

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 02 de Marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Adulto mayor Nuestras Alegrias por Siempre ubicada en la Unidad Vecinal N° 22, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 14.46 de 14/05/2011 RUT 65046804-K, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá

Fecha de Elección: 28 de Marzo del año 2023

Horario: Inicio 15:00 Termina 19:00

Dirección: Colle 8 #1340

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : María Saavedra Pérez.
Rut : 4466599-4.
Firma : [Firma]
Teléfono : 920539845.

Nombre : Sara Berta Andrades L.
Rut : 5207495-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 93075757.

Nombre : María Pazmi Aranguiz
Rut : 4997190-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 940534029.

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Sandra
02.03.2023

